ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera — Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL ANEXO TÉCNICO ECONOMICO Y PRORROGA CONTRATO No. 0051-ARC-CBNL02-2025	
DE: CFSUPA	**FECHA:** 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PARA: CBNL02	**COPIA:** JADBNL02

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO	COMPRAVENTA
OBJETO	SUMINISTRO DE GASES Y REFRIGERANTES PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO
CONTRATISTA	FERRETERÍA INDUSTRIAL DEL VALLE SAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/07/2025
FECHA DE INICIO	01/08/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	22/09/2025
VALOR INICIAL	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($141.220.000,00) M/CTE, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP 7325 de fecha 08 de enero de 2025
VALOR FINAL	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($141.220.000,00) M/CTE, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	05/08/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP 58125 del 05 de agosto del 2025
SUPERVISOR	

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	UNIDAD	CELULAR
S2MPC	OROZCO LOPEZ ÁLVARO ENRIQUE	1045674988	FSUPA	3016079522
CSIF	PATARROYO RINCÓN JHON F.	1007446773	BRIM2	3016542822

PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	85%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS	
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	20%	$ 28.380.000	24/07/2025	22/01/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	$ 28.380.000	24/07/2025	22/01/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$14.190.000	24/07/2025	22/09/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$7.095.000	24/07/2025	22/09/2028

VALOR FACTURADO A LA FECHA	$ 0

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	NO APLICA
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	NO APLICA
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	NO APLICA
	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	NO APLICA
	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	NO APLICA
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	04/08/2025
	OBJETO MODIFICACIÓN	Modificar el ítem 1 y 6 del anexo técnico
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECNONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	04/08/2025
	OBJETO MODIFICACIÓN	Modificar VALOR DEL CONTRATO: será por CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($141.220.000,00) M/CTE, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSION, CESION, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACION	NO APLICA

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO – ECONÓMICO Y PRORROGA EN PLAZO DE EJECUCIÓN

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 “Manual de Contratación y de Convenios” modificada parcialmente por la Resolución Ministerial No.4213 del 13 de octubre 2023, el señor Gerente de Proyecto, Capitán de Fragata WILSON ANDRES RIOS ANGULO , solicita a la señora Comandante de la Base Naval No 2 ARC “Málaga” se realice una segunda modificación al anexo técnico económico y prorroga en tiempo al Contrato No. 0051-ARC-CBNL02-2025, bajo los siguientes argumentos:

1. **ANTECEDENTES:**

- Que el día 25 de julio del 2025 se suscribió el contrato No. 0051-ARC-CBNL02-2025, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE GASES Y REFRIGERANTES PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO”, con la empresa contratista FERRETERÍA INDUSTRIAL DEL VALLE SAS NIT: 901.048.853-1. por valor de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($141.220.000,00) M/CTE, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
- Que el día 04 de agosto de 2025, se realizó la primera modificación aclaración del valor del contrato y modificación cantidades del anexo técnico– económico.
- Que el día 31 de julio de 2025, se procedió por parte de la Entidad a aprobar la garantía única No o430 -47 – 994000071958 de la compañía A seguradora Solidaria.

2. **JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN ANEXO TECNICO – ECONOMICO:**

Que referente oficio sin número de radicado de fecha 17 de septiembre 2025, el señor CARLOS ANDRES RUIZ PARRA representante legal del establecimiento de comercio FERRETERIA INDUSTRIAL DEL VALLE S.A.S, se permite solicitar que en el marco del contrato No. 0051-ARC-CBNL02-2025 se realice modificación al plazo de ejecución hasta el 22 de octubre y modificación del anexo técnico en el ítem 4 con el fin de sustituir el producto originalmente previsto AGENTE LIMPIADOR 141 B X 30 LIBRAS por el LIMPIADOR COOLTON X 1 Kg, , debido a razones técnicas ambientales que disminuyeron su comercialización nacional.

Siguiendo el punto inmediatamente anterior, se argumenta que el HCFC-141b (Agente Limpiador 141B) fue retirado del mercado colombiano al ser clasificado como sustancia agotadora de la capa de ozono bajo el Protocolo de Montreal. La Resolución 0634 de 2022 del Ministerio de Ambiente ratificó la prohibición de todos sus usos, incluyendo la importación de HCFC-141b puro y contenido en polioles premezclados desde el 31 de diciembre de 2020.

Por tal razón, su comercialización en Colombia es actualmente muy reducida o nula, ya que la normativa vigente impide su producción, importación y uso legal, obligando a la industria a migrar hacia alternativas tecnológicas más limpias y sostenibles.

Por lo anterior, se sustenta y justifica técnicamente el reemplazo AGENTE LIMPIADOR 141 B X 30 LIBRAS por el LIMPIADOR COOLTON 1 Kg**,** recomendando su aprobación para continuar con las actividades contratadas conforme a las buenas prácticas y normas vigentes en materia de conservación y cuidado ambiental.

3. CONCEPTOS DEL SUPERVISOR

Que mediante oficio No. 20250014483059213/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-FNP-JEMPA-CFSUPA- 29.25 de fecha 18 de septiembre de 2025, el Suboficial Segundo Orozco López Álvaro Enrique, en calidad de supervisor del contrato, procedió a verificar lo indicado por el señor contratista, evidenciando el producto ya no es altamente comercializado dentro del territorio colombiano y su consecución se limita a unidades sobrantes de stocks en almacenes.

Teniendo en cuenta a lo anterior se permite recomendar, se lleve a cabo la segunda modificación al contrato No. 0051-ARC-CBNL02-2025, de prórroga en tiempo hasta el 22 de octubre y modificación del anexo técnico, ítem 4, con el fin de sustituir el producto originalmente previsto AGENTE LIMPIADOR 141 B X 30 LIBRAS por el LIMPIADOR COOLTON 1 Kg, teniendo en cuenta la justificación técnica presentada y los siguientes aspectos:

Estudio de mercado:

ÍTEM	MARCA	DENOMINACIÓN DEL BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	FERRETERÍA INDUSTRIAL DEL VALLE SAS	UNION TEMPORAL ESTUDIOS 049
1	COOLTON LIMPIADOR	COOLTON LIMPIADOR INTERNO LIMPIADOR DIELÉCTRICO FORMULADO PARA DESPLAZAR LA HUMEDAD EN TUBERÍAS Y CONDUCTOS MECÁNICOS , AIRES ACONDICIONADOS Y CONECTORES , TABLEROS ELECTROMAGNÉTICOS	1 KILO	$62.000.00	$81.515

Es importante señalar que se adelantó un proceso de conciliación con el usuario final, correspondiente a Servicios Generales BNL02, en el cual se expuso de manera detallada la situación, alcanzándose un acuerdo mutuo respecto al cambio requerido en el ítem objeto de modificación. De igual forma, se efectuó la evaluación de los costos mediante un estudio de mercado, con el propósito de contar con plena certeza de que el nuevo ítem se ajusta a un valor comercial adecuado y competitivo.

4. CONCLUSIÓN Y RELACIÓN DE LOS ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN O REMISIÓN AL ANEXO RESPECTIVO ADJUNTADO EN LA PONENCIA.

Por lo anterior el Gerente de proyecto y el supervisor del contrato se permiten recomendar a la señora Comandante de la Base Naval No. 2 ARC “Málaga” efectuar la segunda modificación de anexo técnico – económico y prorroga, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual, así:

MODIFICACIÓN

PRIMERO: Modificar el PLAZO DE EJECUCIÓN: hasta el día 22 de octubre de 2025.

SEGUNDO: Modificar el ítem No. 4 del ANEXO "A" TÉCNICO ECONÓMICO, así:

ÍTEM	MARCA	DENOMINACIÓN DEL BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	CANT	VALOR TOTAL ITEM
4	COOLTON LIMPIADOR	COOLTON LIMPIADOR INTERNO LIMPIADOR DIELÉCTRICO FORMULADO PARA DESPLAZAR LA HUMEDAD EN TUBERÍAS Y CONDUCTOS MECÁNICOS , AIRES ACONDICIONADOS Y CONECTORES , TABLEROS ELECTROMAGNÉTICOS	KILO	$ 62.000	53	$3.286.000.00

TERCERO: GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá modificar la vigencia de las garantías No 0430 -47 – 994000071958 de la compañía Aseguradora Solidaria que son parte del contrato acorde primera modificación.

5. ANEXOS

- Oficio de fecha 17 de septiembre del 2025, solicitud modificación del anexo técnico y prórroga del contrato, que solicita la empresa FERRETERÍA INDUSTRIAL DEL VALLE S.A.S.
- Oficio No 20250014483059213 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-FNP-JEMPA-CFSUPA.29.25 de fecha 17 de septiembre del 2025, solicitud por parte del supervisor, solicitando la modificación y prórroga del contrato, dirigido a CBNL02.
- Cotización Unión temporal 049.
- Planilla de parafiscales

Respetuosamente,

Suboficial Segundo **OROZCO LÓPEZ ÁLVARO ENRIQUE**
SUPERVISOR CTO 0051-ARC-CBNL02-2025

Capitán de Fragata WILSON ANDRES RIOS ANGULO
Comandante ARC "7 de agosto" con traspaso de las funciones de mando y administrativas del comando de la Flotilla de Superficie del Pacífico